

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 30 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Pedido de Material N° 882, de fecha 23.06.2015.
- Cotización del proveedor Señor Richard Alejandro Guerrero Montenegro.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.309

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1347-SE15, al Proveedor **RICHARD ALEJANDRO GUERRERO MONTENEGRO, RUT. 13.018.664-5, por Show Estilo Mariachi**, Servicio a entregar en la Escuela El Palqui, el día 01 de Julio de 2015 a las 19:00 horas, por un monto total de **\$122.222 (ciento veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos)** Valor Total.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$122.222** Valor Total.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc

